

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada, o acompañando al resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

— Vehículo Peugeot 205 XRD, matrícula LO-9653-H.

Valor tasación: 530.000 ptas.

El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Sentencia

IV.1019

Dª Blanca Zuazo Sagredo, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Haro.

Doy Fe: Que en el Juicio de Faltas núm. 42/91 se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

S.Sª Dijo: Que debía sobreseer y sobreseía el presente juicio verbal de faltas llevándose a cabo el archivo provisional de las mismas dejando nota bastante en el libro de registro.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y los implicados.

Dª Sonia Martínez Delgado.

Y para que conste y sirva de notificación a Sonia Martínez Delgado que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 7 de mayo de 1991.— La Secretaria.

Sentencia

IV.1020

Dª Blanca Zuazo Sagredo, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Haro.

Doy Fe: Que en el Juicio de Faltas núm. 138/91 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

En Haro a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.

D. José Luis Coello Molina, Juez de Instrucción del Juzgado de Haro, dijo: Se archivarán las presentes diligencias, si transcurridos dos meses desde el presente, no se ha formulado denuncia, déjese nota en el libro correspondiente y notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a los lesionados.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma S.Sª. Doy Fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Helena María Vieira Gomez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 7 de mayo de 1991.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.1032

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo 248/87 a instancia de Banco Hispano Americano contra D. Pedro-Pablo Olave Somalo y Concepción Valgañón Alonso y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de catorce millones seiscientos mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 16 de julio próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día Dieciséis digo 13 de septiembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Terreno en término de Bañares, al sitio de los Manantiales, finca 719-2 de Plano de Concentración Parcelaria, sobre el que se encuentra edificado un pabellón o nave industrial de 50 metros de largo por 14,60 metros de ancho o fachada, es decir, 730,00 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Valorada en 14.600.000 pesetas.

Dado en Haro, a 3 de Mayo de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "CONSTRUCCION DE 14 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL, PROMOCION PUBLICA EN ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)". Expediente N° 09-1-2.1-057/91 V.A.457

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "Construcción de 14 viviendas de protección oficial, promoción pública en Aldeanueva de Ebro"

Presupuesto de Contrata: Noventa y tres millones trescientos ochenta y siete mil sesenta pesetas (93.387.060.-Ptas)

Añualidad 1.991: Treinta y tres millones trescientas ochenta y siete mil sesenta pesetas (33.387.060.-Ptas)

Añualidad 1.992: Sesenta millones de pesetas (60.000.000.-Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: e, de forma única.

Plazo total de ejecución: Dieciocho meses (18 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 de Junio de 1.991, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 21 de Junio de 1.991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días

y horas hábiles de oficina.

Logroño, 17 de Mayo de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del Suministro de: "NEVERAS PARA LA RED DE FRIO PARA EL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES" Expediente N° 06-4-2.1-009/91

V.A.426

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, con fecha 4 de Abril de 1.991, ha resuelto la adjudicación del Suministro de referencia a favor de la Empresa: ELECTRICIDAD GUERRA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesetas (1.052.783.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 15 Mayo de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro de: "DOS VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS" Expediente N° 09-4-2.1-027/91

V.A.427

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 29 de Abril de 1.991, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la Empresa: TAVESA TURISMOS, S.A., por el importe de su proposición de: Tres millones ciento veintiseis mil dos pesetas (3.126.002 Ptas) por ser